

## COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS ACTA NÚMERO 06 de 2014

**FECHA:** 21 de enero de 2014.  
**LUGAR:** Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín.  
**ASISTENTES:**

- Carlos Alberto Molina Gómez
- Esther Elena Osorio Flórez
- Edier de Jesus Velasquez Lopez
- Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga
- Oscar Mauricio Betancur
- Ildefonso Cardona Moreno
- Chiquinquirá Arboleda García
- Olga María Hurtado Arango

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

### TEMAS

#### INFORME DE EVALUACION DE LAS SOLICITUDES PÚBLICAS DE OFERTA

##### 1°. SOLICITUD PÚBLICA 01 DE 2014 ASEO:

##### EVALUACION JURIDICA:

Objeto: Prestar los servicios de aseo y limpieza en las áreas de operación de las Instalaciones de los Terminales de Transporte Norte y Sur de la ciudad de Medellín y/o del Área Metropolitana, así como en las áreas que se requieran de las diferentes Unidades de Negocio que Administre Terminales de Transporte de Medellín S.A.

##### Análisis de los aspectos

**1°. Presentación de las propuestas:** Según el cronograma la presentación de la propuesta debía hacerse hasta el 16 de enero de 2014 a las 3 y 59 p.m

Proponente	Fecha y hora de presentación de las propuestas
	16 de Enero de 2014 a las 13:16 Radicado 2014020126. <b>LA PROPUESTA FUE</b>

Pág. 1

CASALIMPIA S.A	<b>ENTREGADA EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.</b>
TELESAI Y CIA LTDA	16 de Enero de 2014 a las 15: 30 Radicado 2014020131. <b>LA PROPUESTA FUE ENTREGADA EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.</b>
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	16 de Enero 2014 a las 15: 28 Radicado 2014020130. <b>LA PROPUESTA FUE ENTREGADA EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.</b>
SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA S.A.S -SOGERCOL	16 de Enero de 2014 a las 15: 54 Radicado 2014 020136 . <b>LA PROPUESTA FUE ENTREGADA EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO.</b>

## 2°. Experiencia:

Según el pliego quienes participen en el presente proceso, deberán demostrar que dentro de su objeto social desarrollan actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación y conforme a la especificación que se realiza en el acápite de la evaluación, capítulo 2, numeral 3

El proponente deberá acreditar que celebró en los últimos cinco años de existencia de la sociedad, al menos tres contratos que sumado su valor, en salarios mínimos mensuales traídos a hoy, sean superiores o iguales al 100% del presupuesto oficial, o al menos un contrato que su valor sea superior o igual al 100% del presupuesto oficial.

Los contratos que se acrediten deberán corresponder en su objeto con el servicio de aseo en edificios públicos o privados que su carácter sea comercial o de grandes volúmenes de usuarios, tales como Terminales de Transportes, Aeropuertos, centros comerciales, colegios, bancos, universidades u otras edificaciones donde se de gran afluencia de público.

La experiencia del acápite de la evaluación se le dará puntaje en la

Pág. 2

Proponente	Experiencia
CASALIMPIA S.A	<p>De conformidad con el certificado de existencia y representación legal el objeto social tiene relación con el objeto de la presente contratación. ( Folio 29 al Folio 31)</p> <p>Acreditan certificado de BBVA, por contrato Nº 2011-00418, del 1 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2014, por valor de \$15.478.364.723, (Folio 1) <b>cumpliendo con la experiencia requerida.</b> (Folio 7 al Folio 22)</p>
TELESAI Y CIA LTDA	<p>De conformidad con el certificado de existencia y representación legal el objeto social tiene relación con el objeto de la presente contratación. (Folio 6 al Folio 8).</p> <p>Acreditan certificado de la Universidad del Quindío por contrato Nº 005- del 1 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013, por valor de \$ 522.732.130, (folio 27) además aportan certificado de Terminales de Transporte de Medellín S.A, por contrato Nº CAD 002 del 2009 del 13 de Abril de 2009 al 12 de Abril de 2010, por valor de \$ 1.366.072.265 <b>cumpliendo con la experiencia requerida.</b> (Folio 28)</p>
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	<p>De conformidad con el certificado de existencia y representación legal el objeto social tiene relación con el objeto de la presente contratación. (Folio 11al Folio 20).</p> <p>Acreditan certificado de La Alcaldía de Medellín (Secretaría de Educación) por contrato Nº 460026771 del 2010, del 18 de Mayo de 2010 al 29 de Abril de 2011, por valor de \$ 8.622.507.866 (Folio 61) <b>cumpliendo con la experiencia requerida.</b> (Folio 61 al 74 Folio )</p>
SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA S.A.S	<p>De conformidad con el certificado de existencia y representación legal el objeto social tiene relación con el objeto de la presente contratación. (Folio 40 al Folio 42).</p>

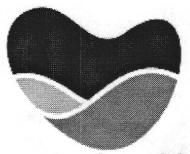
-SOGERCOL	Acreditan certificado de ESE Hospital Universitario del Caribe por contrato N° 000050 del 16 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2013 por valor de \$902.227.279 (Folio 15) cumpliendo con la experiencia requerida.
-----------	--

### 3º. Visita

La no asistencia a la visita o su asistencia **extemporánea** no será tenida en cuenta y dará lugar a la exclusión del proceso contractual. En caso de no asistir el Representante Legal del proponente, quien lo reemplace deberá estar debidamente autorizado o apoderado por escrito, si al momento de iniciarse la visita no se cuenta con el documento que demuestre el apoderamiento, el proponente interesado será excluido del proceso. Se considera extemporánea, la persona que se presente a la visita después de la hora fijada en el cronograma, teniendo en cuenta para ello la hora oficial fijada por la SIC.

Teniendo en cuenta que en los pliegos se afirma que quien no cumpla con los requisitos al momento de la visita debe ser excluido del proceso, se hace revisión de los documentos aportados en la misma los cuales fueron publicados junto con el acta en la página web para efectos de determinar los proponentes que deben ser excluidos.

Proponente	Documentos presentados en la visita
CASALIMPIA S.A	Se presentó en la fecha y hora indicada la Señora Nancy Rodriguez Gómez, quien manifestó ser la representante legal de Casa Limpia según consta en el acta de visita, al verificar el certificado de existencia y representación y el certificado de Registro Mercantil la señora Nancy Rodriguez Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía 51.590.957 no es la representante legal, ella actúa como Administradora de una Agencia y no aportó autorización del representante legal , por lo tanto se <b>EXCLUYE</b> , del presente proceso contractual , por no cumplir con lo requerido.
TELESAI Y CIA LTDA	Se presentó en la fecha y hora indicada la Señora Luz Aleida López Isaza, identificada con la cédula de ciudadanía 43.441.597, quien aportó autorización de la Señora Maria Mery Sánchez representante legal de la empresa Telesai y Cia Ltda, documento aportado en la visita, <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido.



**Medellín**  
**todos por la vida**

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	Se presentó en la fecha y hora indicada la Señora Paula Andrea Londoño, identificada con la cédula de ciudadanía 43.101.056, quien aportó autorización del Señor Armando Baena, representante legal de la Cooperativa de Trabajo Asociado- Recuperar, documento aportado en la visita. <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido.
SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA S.A.S -SOGERCOL	Se presentó en la fecha y hora indicada el Señor Juan Esteban Alvarez Taborda, identificada con la cédula de ciudadanía 98.563.455, en calidad de representante legal según verificación que se hizo con el certificado de existencia y representación. <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido.

#### **4°. Vigencia de la sociedad.**

En el caso de persona jurídica, deberá contar con una vigencia de la sociedad no inferior al plazo del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Proponente	Vigencia de la sociedad
CASALIMPIA S.A	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, la vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2100. <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido. ( Folio 29 al Folio 31)
TELESAI Y CIA LTDA	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, la vigencia es indefinida <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido. ( Folio 6 al Folio 8)
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, la vigencia es indefinida. <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido (Folio 11al Folio 20).
SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA S.A.S	De conformidad con el certificado de existencia y representación legal. la vigencia es indefinida. <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido (Folio 40 al Folio 42).

Pág. 5

-SOGERCOL

### 3º. Documentación capacidad jurídica

Documentos requeridos Capacidad jurídica	CASALIMPIA S.A	TELESAI Y CIA LTDA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO RECUPERAR	SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA S.A.S - SOGERCOL
<b>9.1. CARTA DE PRESENTACIÓN- FORMATO 1</b>  Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal o persona natural. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1, pero en todo caso la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo, incluyendo el número de identificación de quien la firma, Nit de la empresa, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y régimen de impuestos al que pertenecen.	Aporta documento firmado por Camilo Giraldo Giraldo, Representante Legal con la información requerida Representante Legal (Folio 24)	Aporta documento firmado por María Mery Vargas de Sánchez Representante Legal, con la información requerida Representante Legal (Folio 2 y 3)	Aporta documento firmado por Armando Montoya Baena Representante Legal, con la información requerida Representante Legal (Folio 7 al 10)	Aporta documento firmado por Juan Esteban Alvarez Taborda Representante Legal, con la información requerida Representante Legal (Folio 3 al 4)
<b>9.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN</b>	De conformidad con el certificado de existencia y	De conformidad con el	De conformidad con el certificado de	De conformidad con el

Pág. 6



<b>LEGAL O CÉDULA</b>	representación legal, fue expedido el 10 de enero de 2014, no tiene limitaciones el Representante Legal para contratar. ( Folio 29 al Folio 31)	certificado de existencia y representación legal, fue expedido el 14 de enero de 2014, no tiene limitaciones el Representante Legal para contratar ( Folio 6 al Folio 8)	existencia y representación legal, fue expedido el 9 de enero de 2014 . (Folio 11al Folio 20).	certificado de existencia y representación legal. Fue expedido el 15 de enero de 2014.
Si el oferente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, que deberá contener la siguiente información:  Fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	Aporta cédula de ciudadanía del Representante legal (Folio 33)	<b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido	Aporta cédula de ciudadanía del Representante legal (Folio 9)  <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido.	Aportan autorización expedida por el Consejo de Administración facultando al Representante Legal para suscribir contratos hasta por valor de 1.500. S.M.L.M.V (Folio 21)  <b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.				<b>CUMPLIENDO</b> con lo requerido
Si el oferente es persona natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.				



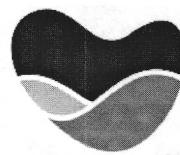
<b>9.3. REGISTRO MERCANTIL</b>  Si el oferente es persona natural, deberá presentar certificado de registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, con una actividad comercial principal igual a la requerida en la presente contratación.	Como son personas jurídicas este documento no se requiere.	Como son personas jurídicas este documento no se requiere.	Como son personas jurídicas este documento no se requiere.	Como son personas jurídicas este documento no se requiere.
<b>9.4. CERTIFICADO DE LA DIAN- RUT.</b>  Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en donde conste el régimen tributario al que pertenece.	Aportan RUT, con las indicaciones requeridas, (Folio 35 )	Aportan RUT, con las indicaciones requeridas, (Folio 12 )	Aportan RUT, con las indicaciones requeridas, (Folio 23)	Aportan RUT, con las indicaciones requeridas, (Folio 5 )
<b>9.5 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES</b>  El Revisor Fiscal del oferente o el Representante legal, según el caso, deberá declarar bajo la gravedad de	Aporta certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 16 de Enero de 2014 del Revisor Fiscal Señor Alberto Parra López, ( Folio 37) <b>CUMPLIENDO con lo requerido.</b>  Además aporta planilla de pago del mes de enero 2014,	Aporta certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 14 de Enero de 2014 del Revisor Fiscal Señor Oscar de Jesus Ocampo( Folio 13)	Aporta certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 5 de Diciembre de 2014 del Revisor Hilber Garcia Lopez (Grant Thornton Fast &ABS Auditores Ltda)( Folio 25). Se	Aporta certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales de fecha de Enero 13 de 2014 del Revisor Gisela Meneses Botero( Folio 6) <b>CUMPLIENDO con lo</b>

<p>juramento, en escrito separado, que la firma que representa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra al día en sus obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Además deberá anexar fotocopia de la última autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social por la afiliación del oferente si es persona natural y sus dependientes, o del representante legal y los dependientes si es persona jurídica.</p>	<p>(Folio 39 al 41) <b>CUMPLIENDO con lo requerido.</b></p>	<p><b>CUMPLIENDO con lo requerido.</b></p> <p>Además aporta planilla de pago del mes de enero 2014, (Folio 14 al 18) <b>CUMPLIENDO con lo requerido.</b></p>	<p>solicita mediante correo electrónico subsanar el requisito anterior</p> <p>El día 17 de enero mediante correo electrónico allegan certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 16 de enero de 2014 del Revisor Hilber García López (Grant Thornton Fast &amp;ABS Auditores Ltda) <b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p> <p>Además aporta planilla de pago del mes de enero 2014, (Folio 27 al 29) <b>CUMPLIENDO con lo requerido.</b></p>	<p>No aporta planilla de pago del mes de enero 2014, (Folio 14 al 18)</p> <p>Se solicita mediante correo electrónico subsanar el requisito anterior.</p> <p>El día 17 de enero allegan planilla de pago del mes de enero 2014 <b>CUMPLIENDO con lo requerido.</b></p>
<p><b>9.6. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p>	<p>Aporta Póliza de las Aseguradora Liberty Seguros ,</p>	<p>Aporta Póliza de la Aseguradora</p>	<p>Aporta Póliza de la Aseguradora</p>	<p>Aseguradora Allianz no anexan</p>

Pág. 9

<p>El oferente deberá constituir y presentar una garantía de seriedad de la oferta representada en póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta, dicha garantía deberá constituirse a favor de Entidades Estatales y el beneficiario será Terminales de Transporte de Medellín S.A..</p> <p>La póliza deberá presentarse debidamente firmada por el Tomador (Representante Legal del oferente) y por la compañía aseguradora.</p>	<p>Valor \$ 72.832.040. debidamente firmada, y supera el 10% del valor de la propuesta</p> <p>Vigencia del 16 de enero de 2014 al 30 de abril de 2014 (Folio 42 al 44 )</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>	<p>Liberty seguros, Valor \$ 72.832.041 debidamente firmada y supera el 10% del valor de la propuesta</p> <p>Vigencia del 16 de enero al 1 de mayo del 2014</p> <p>(Folio 24 y 25)</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>	<p>Suramericana Valor \$ 72.832.041 Debidamente firmada, supera el 10% del valor de la propuesta</p> <p>Vigencia Del 16 de enero de 2014 al 26 de abril de 2014. (Folio 31 al 44)</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>	<p>póliza solo el documento de cobro de prima alusivo a la póliza No 021490641/0 (Folio 39)</p> <p><b>Se solicita mediante correo electrónico subsanar el requisito anterior.</b></p> <p>El día 17 de enero allegan Póliza de la Aseguradora Allianz por Valor \$ 72.832.040 Debidamente firmada, supera el 10% del valor de la propuesta</p> <p>Vigencia Del 16 de enero de 2014 al 30 de abril de 2014</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>
<p><b>9.7 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).</b></p>	<p>Aporta registro único de proponentes de</p>	<p>Aporta registro único de proponentes de enero 14 de</p>	<p>Aporta registro único de proponentes de enero 9 de 2014</p>	<p>Aporta registro único de proponentes de enero 16 de</p>

Pág. 10



<p>se tendrá en cuenta la clasificación de actividades de acuerdo a la Resolución N° 000139 de Noviembre 21 del 2012 , en actividades de limpieza 812 Actividades de Limpieza 8121 Limpieza General interior de Edificios 8129 Otras actividades de limpieza, de edificios e instalaciones industriales</p> <p>Todas las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en la presente SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción</p>	<p>enero 14 de 2014 y donde consta que su actividad principal es la 8129 . (Folio 53 al 58)</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>	<p>2014 y donde consta que su actividad principal es la 8121. (Folio 19 al 23)</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>	<p>y donde consta que su actividad principal es la 8121. (Folio 45 al 58)</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>	<p>2014 y donde consta que su actividad principal es la 8121. (Folio 11al 14)</p> <p><b>CUMPLIENDO con lo requerido</b></p>
<p><b>9.8 PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL</b></p> <p>Paz y Salvo por no sanciones de Orden</p>	<p>Se anexa solicitud presentada ante el Ministerio de Trabajo, radicada</p>	<p>Se anexa solicitud presentada ante el</p>	<p>Se anexa solicitud presentada ante el Ministerio de</p>	<p>Se anexa solicitud presentada ante el Ministerio de Trabajo, radicada con</p>

Pág. 11

<p>Laboral vigentes expedido por la Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social correspondiente, cuya fecha expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS.</p> <p><u>Según el acta de aclaración la entrega de dicho certificado son 25 días hábiles: se aclara que se otorga un plazo de 30 días calendario después de firmar el acta de inicio y deben entregar el radicado de la solicitud del certificado con la propuesta; si no se aporta dicho certificado después del plazo se dará terminación unilateral del contrato y se le otorgara al que quede en segundo lugar.</u></p>	<p>con el Nº 0366 del 14 de enero de 2014. <b>CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO (Folio 61 )</b></p>	<p>Ministerio de Trabajo, radicado con el Nº 0373 del 14 de enero de 2014. <b>CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO (Folio 13)</b></p>	<p>Trabajo, radicada con el Nº 0499 del 15 de enero de 2014. <b>CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO (Folio 59 )</b></p>	<p>el Nº 0414 del 14 de enero de 2014. <b>CUMPLIENDO CON LO REQUERIDO (Folio 18)</b></p>
<p><b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</b> Al suscribir la oferta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente debe afirmar, bajo la gravedad de juramento</p>	<p>Aporta documento <b>cumpliendo con lo requerido (Folio 23 )</b></p>	<p>Aporta documento <b>cumpliendo con lo requerido (Folio 10 )</b></p>	<p>En la carta de presentación de la oferta manifiesta lo requerido <b>cumpliendo con lo requerido (Folio</b></p>	<p>En la carta de presentación de la oferta manifiesta lo requerido <b>cumpliendo con lo requerido (Folio</b></p>

que no está incursa en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 o sus normas complementarias.			7 al 10 )	(Folio 3 al 4 )
<b>CERTIFICADO DE PROCURADURIA</b>	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, se anexa reporte	Se realiza consulta el día 20 de enero de 2014, se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte
<b>CERTIFICADO CONTRALORIA</b>	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES</b>	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales , se anexa	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos

	reporte	pendientes con las autoridades judiciales , se anexa reporte	las autoridades judiciales , se anexa reporte	pendientes con las autoridades judiciales , se anexa reporte
--	---------	--	---	--

## CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:

- **CASALIMPIA S.A :**

Teniendo en cuenta que según la solicitud pública de oferta que quien no cumpla los requisitos para la visita, **ya que en este caso** se presentó en la fecha y hora indicada la Señora Nancy Rodriguez Gómez, quien manifestó ser la representante legal de Casa Limpia, al verificar el certificado de Registro Mercantil, la señora Nancy Rodriguez Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía 51.590.957 actúa como Administradora de una Agencia y no aportó autorización del representante legal , por lo tanto se **EXCLUYE** , y se considera que jurídicamente NO es admisible .

- **TELESAI Y CIA LTDA:**

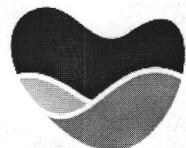
Teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos de la capacidad jurídica se considera ADMISIBLE

- **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO- RECUPERAR**

Aporta certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 5 de Diciembre de 2014 del Revisor Hilber García López (Grant Thornton Fast & ABS Auditores Ltda)( Folio 25), ante lo cual se solicita mediante correo electrónico el día 17 de enero subsanar el requisito anterior toda vez que según la solicitud publica de ofertas el Revisor Fiscal del oferente o el Representante legal, según el caso, deberá declarar bajo la gravedad de juramento, en escrito separado, que la firma que representa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra al día en sus obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Lo anterior teniendo dando cumplimiento al numeral 8 de la Solicitud pública de oferta 01-2014, donde Terminales de Transporte de Medellín S.A podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y las mismas deberán ser resueltas por el proponente dentro del día (1) hábil siguiente al recibo de la comunicación respectiva

Pág. 14



**Medellín**  
todos por la vida

Es así como el día 17 de enero mediante correo electrónico allegan certificado de Paz y Salvo de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 16 de enero de 2014 del Revisor Hilber García López (Grant Thornton Fast &ABS Auditores Ltda).

Así las cosas, teniendo en cuenta que subsanaron lo anterior dentro del término para ello, cumpliendo con la totalidad de los requisitos de la capacidad jurídica se considera ADMISIBLE

- **SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA S.A.S -SOGERCOL**

No aporta planilla de pago del mes de enero 2014. Se solicita mediante correo electrónico subsanar el requisito anterior y no anexan póliza solo el documento de cobro de prima alusivo a la póliza No 021490641/0 (Folio 39) ante lo cual se solicita mediante correo electrónico el día 17 de enero subsanar el requisito anterior toda vez que según la solicitud publica de ofertas deberá anexar fotocopia de la última autoliquidación mensual de aportes al Sistema General de Seguridad Social por la afiliación del oferente si es persona natural y sus dependientes, o del representante legal y los dependientes si es persona jurídica y El oferente deberá constituir y presentar una garantía de seriedad de la oferta representada en póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta, dicha garantía deberá constituirse a favor de Entidades Estatales y el beneficiario será Terminales de Transporte de Medellín S.A.. La póliza deberá presentarse debidamente firmada por el Tomador (Representante Legal del oferente) y por la compañía aseguradora.

Lo anterior teniendo dando cumplimiento al numeral 8 de la Solicitud pública de oferta 01-2014, donde Terminales de Transporte de Medellín S.A podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y las mismas deberán ser resueltas por el proponente dentro del día (1) hábil siguiente al recibo de la comunicación respectiva

Es así como el día 17 de enero allegan planilla de pago del mes de enero 2014 y póliza de la Aseguradora Allianz por Valor \$ 72.832.040, debidamente firmada, supera el 10% del valor de la propuesta, con una Vigencia de del 16 de enero de 2014 al 30 de abril de 2014

Así las cosas, teniendo en cuenta que subsanaron lo anterior dentro del término para ello, cumpliendo con la totalidad de los requisitos de la capacidad jurídica se considera ADMISIBLE

## EVALUACION FINANCIERA

### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA CASA LIMPIA S.A.

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 64
--	----------

Pág. 15

	Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 66 Cumple
Notas a los Estados Financieros	Folio 67 a 70 Cumple
Dictamen del Revisor Fiscal	Folio 71 Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de los Contadores	Folio 75 Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	Folio 77 Cumple
Rut	Folio 88 Cumple
Declaración de Renta 2012	Folio 83 Cumple
Conciliación Declaración de Renta	Folio 84 Cumple
Dos certificados de Cuentas Bancaria	Folio 90 y 91 Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$ 20.830.891.000/728.320.406 <b>2860.13%</b> Cumple
Índice de Endeudamiento	\$ 31.217.552/52.048.443 <b>59.98%</b> Cumple
Índice de Liquidez	\$ 43.899.833/30.225.858 <b>1,45</b> Cumple
Margen Ebitda	\$6.791.946/173.846.210 3.91% Cumple

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **CASALIMPIA**, se considera que esta propuesta es **ADMISIBLE**.

#### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA RECUPERAR

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 83 Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 84 Cumple
Notas a los Estados Financieros	Folio 88 a 102 Cumple
Dictamen del Revisor Fiscal	Folio 79 Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de	Folio 105 a 109

Pág. 16

los Contadores	Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	Folio 111 a 115 Cumple
Rut	Folio 24 Cumple
Declaración de Renta 2012	Folio 117 Cumple
Conciliación Declaración de Renta	Folio 85 Cumple
Dos certificados de Cuentas Bancaria	Folio 119 y 121 Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$ 12.770.965/728.320.406 <b>1753.48%</b> Cumple
Índice de Endeudamiento	\$ 8.491.336/21.262.301 <b>39,94%</b> Cumple
Índice de Liquidez	\$ 14.594.968/6.434.999 <b>2,27%</b> Cumple
Ebitda	\$1.262.231/3.626.729.000 <b>3.03%</b> Cumple

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **RECUPERAR**, se considera que esta propuesta es **ADMISIBLE**.

#### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA SOGERCOL.

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 45 Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 44 Cumple
Notas a los Estados Financieros	No Cumple
Dictamen del Revisor Fiscal	No Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de los Contadores	No Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	No Cumple
Rut	Folio 5 Cumple
Declaración de Renta 2012	No Cumple
Conciliación Declaración de Renta	No Cumple
Dos certificados de Cuentas Bancaria	No Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$ 162.991.520/728.320.406 <b>22.38%</b>

Pág. 17

<b>No cumple</b>	
Índice de Endeudamiento	\$ 369.467.777/532.459.298 <b>69,39% NO Cumple</b>
Índice de Liquidez	\$ 528.828.907/152.247.297 <b>3,47 Cumple</b>
Ebitda	\$186.736.083/3.046.579.537 <b>6.13% Cumple</b>

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **SOGERCOL**, se considera que esta propuesta es **INADMISIBLE**.

#### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA TELESAI CIA S.A.S

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 33 Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 32 Cumple
Notas a los Estados Financieros	Folio 35 a 37 Cumple
Dictamen del Revisor Fiscal	Folio 30 Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de los Contadores	Folio 49 Y 50 Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	Folio 51 y 52 Cumple
Rut	Folio 53 Cumple
Declaración de Renta 2012	Folio 53 Cumple
Conciliación Declaración de Renta	Folio 44 Cumple
Dos certificados de Cuentas Bancaria	Folio 54 y 55 Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$ 840.896.780/728.320.406 <b>115.46% Cumple</b>
Índice de Endeudamiento	\$ 378.722.136/1.219.618.916 <b>31,05% Cumple</b>
Índice de Liquidez	\$ 1.032.910.508/378.722.136 <b>2,73 Cumple</b>
Margen Ebitda	\$129.228.788/3.626.729.000 <b>3.56% Cumple</b>

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **TELESAI**, se considera que esta propuesta es **ADMISIBLE**.

## EVALUACION TECNICA

Para la contratación se estimó un presupuesto oficial de **\$ 728.320.406**, soportado con el CDP 1823 del 9 enero de 2014.

Frente a los citados proponentes, el comité evaluador realizó la siguiente evaluación:

## EVALUACION TECNICA

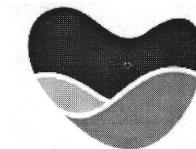
➤ Descripción de actividades a realizar en el objeto del contrato:

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Descripción de actividades a realizar en el objeto del contrato	NO	SI	SI	SI

➤ Cumplimiento de turnos y numero de operarios:

PERSONAL NECESARIO PARA EL ASEO DE LA TERMINAL NORTE												
PROONENTE					CASA LIMPIA		RECUPE RAR		TELSAI		SOGERC OL	
IT E M	UBICACIÓN	TU RN OS	HORARI O	# DE OPERA RIOS	CU MP LE	NO CU MP LE	CU MP LE	NO CU MP LE	CU MP LE	NO CU MP LE	CU MP LE	NO CU MP LE
1	SALA DE ABORDAJE NORTE	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1 X		X		X		X		
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1 X		X		X		X		
2	SALA DE ABORDAJE SUR	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1 X		X		X		X		
		T2	1:30 PM A 9:30	1 X		X		X		X		

Pág. 19



**Medellín**  
todos por la vida

			PM								
3	SALA DE ESPERA NORTE	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X
4	SALA DE ESPERA SUR	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X
5	SALA CENTRO	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X
6	PATIO OPERATIVO	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X
7	SALA DE CONDUCTORES	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X
8	CUARTO PISO	T5	8:00 AM A 5:00 PM	1	X		X		X		X
9	NOCHE	T3	9:00 PM A 5:00 AM	1	X		X		X		X
	VIDRIOS	T5	8:00 AM A 5:00 PM	1	X		X		X		X

Pág. 20

10	ZONA FERREA	T4	6:00 AM A 3:00 PM	1	X		X		X		X	
11	ENCOMIENDAS Y 4 PISO	T4	6:00 AM A 3:00 PM	1	X		X		X		X	
12	PARQUEADERO CANCHAS Y P2	T5	8:00 AM A 5:00 PM	1	X		X		X		X	
13	REFUERZO TEMPORADAS ALTAS	T5	8:00 AM A 5:00 PM	2	X		X		X		X	
14	ALTURAS	T4	6:00 AM A 3:00 PM	2	X		X		X		X	
<b>SUBTOTAL NORTE</b>				<b>24</b>								
<b>PERSONAL NECESARIO PARA EL ASEO DE LA TERMINAL SUR</b>												
	SALA DE ESPERA NORTE	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X	
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X	
	SALA DE ESPERA SUR	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X	
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X	
	PATIO OPERATIVO	T1	6:00 AM A 2:00 PM	1	X		X		X		X	
		T2	1:30 PM A 9:30 PM	1	X		X		X		X	
31	TAXIS INTERMUNICIPALES	T5	8:00 AM A 5:00 PM	1	X		X		X		X	
32	REFUERZO TEMPORADAS	T5	8:00 AM A 5:00	1	X		X		X		X	

ALTAS		PM								
<b>SUBTOTAL SUR</b>			<b>8</b>							
<b>TOTAL</b>			<b>32</b>							

➤ **Valor de la propuesta inferior al presupuesto oficial:**

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Aspecto a evaluar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Valor de la propuesta inferior al presupuesto oficial (\$ 728.320.406)	\$ 617.577.288	\$ 674.117.729	\$ 576.734.999	\$ 652.985.557

➤ **Calidad del servicio – 200 puntos.**

- **Plan de capacitaciones (100 puntos)**

El proponente que acredite mediante la respectiva certificación expedida por la entidad competente que ejecutó un plan de capacitaciones, programas de seguridad industrial, bienestar social y brigadas de salud durante el año 2013 obtendrá un puntaje de cien puntos (100). Quien no acredite, obtendrá cero puntos:

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Aspecto a evaluar				
<b>Calidad del Servicio-Plan de Capacitaciones (máximo puntaje 100 puntos)</b>	No cumple (folio 97)	No cumple (folio 16)	Cumple (folio 72)	Cumple (folio 165)
Puntaje obtenido	0	0	100	100

**Observaciones:**

A la empresa CASALIMPIA no se le acepta la certificación del plan de capacitación presentado en el folio 97 de la propuesta, ya que los temas a que hace referencia dicho certificado hacen parte de las obligaciones del programa de salud ocupacional que debe realizar toda empresa.

A la empresa SOGERCOL no se le acepta la certificación del plan de capacitación presentado en el folio 16 de la propuesta, ya que los temas a que hace referencia dicho certificado hacen parte de las obligaciones del programa de salud ocupacional que debe realizar toda empresa.

- **Insumos o productos de limpieza de mejor calidad (100 puntos)**

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR

Pág. 22

Aspecto a evaluar				
<b>Calidad del Servicio-</b> Insumos o productos de limpieza de mejor calidad (máximo puntaje 100 puntos)	Cumple (folio 122)	Cumple (folio 17)	Cumple (folio 56)	Cumple (folio 229)
Puntaje obtenido	100	100	100	100

Después de evaluar el criterio de calidad las empresas de TELASAI y RECUPERAR obtienen 200 puntos y CASALIMPIA y SOGERCOL 100 puntos.

➤ **Evaluación del Precio 600 Puntos.:**

El oferente que presente el menor precio, obtendrá 600 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje.

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Aspecto a evaluar				
<b>Precio</b> (máximo puntaje 600 puntos)	\$ 617.577.288	\$ 674.117.729	\$ 576.734.999	\$ 652.985.557
Puntaje obtenido	560	513	600	530

$$P = 600 \times P_m / P_i$$

P: Puntaje a obtener

P<sub>m</sub>: Precio de la propuesta de menor valor

P<sub>i</sub>: Precio de la propuesta en estudio.

600: Puntaje asignado a la propuesta con menor precio

Después de evaluar el criterio del menor precio la empresa de CASALIMPIA obtiene 560 puntos, SOGERCOL 513 puntos TELASAI 600 puntos y RECUPERAR 530 puntos.

➤ **Otros – 200 Puntos.**

- **Estímulo de Industria Nacional- 100 Puntos**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, se otorgarán 100 puntos a aquellos proponentes que oferten servicios y productos nacionales.

Pág. 23

Lo anterior puede acreditarse con documentos expedido por el representante legal. Quien en su oferta se comprometa a prestar el servicio con personal Nacional y bienes e insumos nacionales obtendrá (100 puntos); quienes no lo oferten obtendrá cero puntos (0).

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Aspecto a evaluar				
<b>Otros - Estimulo de industria nacional (máximo puntaje 100 puntos)</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puntaje obtenido	100	100	100	100

Una vez verificado el cumplimiento de este requisito a las empresas participantes todas cumplen y obtienen 100 puntos cada una.

#### - Valor Agregado – 100 puntos

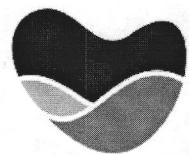
TERMINALES DE TRANSPORTE de acuerdo al valor agregado ofrecido por cada uno de los proponentes se asignará un puntaje de acuerdo a la ponderación interna que se efectúe por el comité evaluador.

#### Descripción por cada proponente del valor agregado:

- **CASALIMPIA:** presenta 17 valores agregados:

1. Soporte de un supervisor de recorrido que se encargara netamente de la organización y control de la Terminal de Sur.
2. Soporte una vez a la semana, de un supervisor de recorrido quien será apoyo y realizará acompañamiento al supervisor de planta.
3. Soporte de profesional en salud ocupacional.
4. Soporte de profesional en calidad.
5. Soporte jefe de mantenimiento.
6. Soporte del jefe de servicios especiales.
7. Levantamiento de cronograma de aseo.
8. Mediciones de tiempo para cada uno de los colaboradores en cada uno de los puestos de trabajo.
9. Visita mensual del jefe de operaciones de la regional.
10. Soporte de un técnico en mantenimiento durante dos días al mes, para diagnóstico y reparación en mantenimiento preventivo (sin materiales).
11. Una fumigación en áreas que considere conveniente nuestro supervisor, en coordinación con el representante de Terminales.

Pág. 24



**Medellín**  
*todos por la vida*

12. En el enlace del turno 1 y turno 2, CASALIMPIA se compromete a realizar todos los días brigadas de aseo especial con todo el equipo en un lapso máximo de una hora. Estas estarán coordinadas por el supervisor de CASALIMPIA y autorizados por el interventor del contrato.
13. Se realizara una vez al mes la desinfección con microdifusor de los baños de la gerencia general y administrativos.
14. CASALIMPIA esta en disposición de realizar los reemplazos de operarios en caso de ausencia, (por cualquier causa) en un tiempo promedio de 4 horas. A partir de la hora de llegada del reemplazo se empieza a contar las 8 horas laborales.
15. Se realizaran capacitaciones periódicas sobre temas que permitan día a día mejorar la calidad el servicio y el crecimiento personal de nuestro equipo de trabajo.
16. CASALIMPIA realizara celebraciones tales como: el operario del mes, los cumpleaños, el día de la madre, el día del padre, fiesta de los niños, fiesta de fin de años, etc.
17. CASALIMPIA S.A., está en disposición de ofrecer los servicios de: plomería, electromecánicos, toderos, reparación de silla, obras civiles, jardinero.

De los cuales son aceptados: los numerales 1, 2, 8, 11, 12, 13, 16 y 17; para un total de 8 valores agregados.

Explicación de la no aceptación de los valores agregados:

- Numeral 3: Es una obligación de la empresa contar con personal en el área de salud ocupacional.
- Numeral 4, 5 y 10: En todo momento los equipos y materiales utilizados para la realización de las labores de aseo deben estar en perfectas condiciones, por lo cual es una obligación de la empresa realizar periódicamente mantenimiento a dichos equipos
- Numeral 6 y 9: No es claro cuál sería el aporte del jefe de servicios especiales y el jefe de operaciones regional, de igual manera en el momento en que Terminales requiera adelantar alguna reunión con un representante de la empresa, esta deberá asistir, por lo cual no se acepta ese valor agregado.
- Numeral 7: Dentro de las especificaciones de la prestación del servicio se tiene claro cuáles son los horarios, puestos y turnos que se deben cumplir.
- Numeral 14: En todo momento los turnos deben estar completos, si se presenta alguna novedad, la empresa está en la obligación de realizar las acciones necesarias para volver a la normalidad de la prestación del servicio en el menor tiempo posible.
- Numeral 15: dentro de este proceso contractual el plan de capacitación hace parte de los criterios de selección, por lo tanto no se puede tomar como valor agregado.
- **SOGERCOL:** Presenta 11 valores agregados:
  1. Capacitaciones en riesgo.
  2. Capacitaciones en primeros auxilios.

Pág. 25



3. Capacitación en extintores portátiles.
4. Capacitaciones en planes de emergencia.
5. Capacitaciones en planes de evacuación.
6. Cursos de inducción al personal de aseo a la seguridad.
7. Otros módulos: instrucción a modalidades de hurto, fleteo, drogas y trata de persona.
8. Manejo de los elementos de aseo y demás implementos con los que se ejecutan los trabajos.
9. Manejo de maquinaria industrial.
10. Radios de comunicación tipo WALKY TALKY.
11. Ofrecimiento de 2 supervisores adicionales.

De los cuales solo se acepta los numerales 3 y 11.

Explicación de la no aceptación de los valores agregados:

- Los Numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 deben hacer parte del plan de capacitación, el cual hace parte de los criterios de selección de la calidad, por lo cual no se aceptan como valores agregados.
- Numeral 10: Dentro de las obligaciones por parte del contratista se encuentra la utilización de sistema de comunicación para estar en contacto permanente con Terminales, por lo cual no se acepta como valor agregado.
- **TELESAI:** Presenta 34 valores agregados:
  1. Fumigación y control de plagas.
  2. Lavado con hidrolavadora de muros.
  3. Operario adicional en alturas en ocasiones especiales como: instalación de navidad, día del amor y la amistad, campañas publicitarias, entre otros.
  4. Cronograma de aseo.
  5. Capacitación en manejo de conflictos.
  6. Capacitación primeros auxilios.
  7. Capacitación de aseo asepsia y antisepsia.
  8. Un servicio de jardinería trimestral.
  9. Diamantado de los pisos de gerencia y oficinas administrativas.
  10. Mantenimiento de baños en las áreas administrativas trimestrales.
  11. Capacitación manejo de máquinas.
  12. Visita bimestral de profesional en salud ocupacional.
  13. Brigada de salud para tamizaje de seno.
  14. Brigada de salud para exámenes de ojos.
  15. Mantenimiento preventivo de trampas de grasas y arena.
  16. Brigada semestral con plataforma de alturas para los techos de las salas de la Terminal del Sur.
  17. Campaña de sensibilización para reciclar en la Terminal.

Pág. 26

18. Capacitación a empresas transportadoras sobre reciclaje.
19. Seguimiento con profesional ambiental de los planes de manejo de residuos sólidos.
20. Capacitación en manejo de extintores y conatos de incendio.
21. Realización de novena navideña.
22. Radios de comunicación entre pisos.
23. Lavado de sillas áreas administrativas.
24. Lavada de sillas auditorio.
25. Cambio de luminarias.
26. Lavado de tapetes.
27. Fiesta a los empleados de fin de año.
28. Celebración cumple años.
29. Empleado del mes.
30. Una salida pedagógica.
31. Celebración para los niños día 31 de octubre.
32. Limpieza con un operario adicional de los televisores de la sala de espera y abordaje semestral.
33. Capacitación maneje su dinero y sus finanzas para las familias.
34. Carnetización de todo el personal.

De los cuales son aceptados: el numeral 1, 2, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31, para un total de 16 valores agregados.

Explicación de la no aceptación de los valores agregados:

- Numeral 3: Dentro de los turnos se cuenta con personal en altura.
- Numeral 4: Dentro de las especificaciones de la prestación del servicio se tiene claro cuáles son los horarios, puestos y turnos que se deben cumplir.
- Numerales: 5, 6, 7, 11 y 33: deben hacer parte del plan de capacitación, el cual hace parte de los criterios de selección de la calidad, por lo cual no se aceptan como valores agregados.
- Numerales 12, 13, 14 y 20: hace parte de las obligaciones que tiene toda empresa con relación al tema de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Numeral 15 y 32: Se encuentra dentro de las obligaciones del contrato.
- Numeral 16: Los techos son competencia de la administración del Centro Comercial y no de Terminales, por lo cual no se acepta como valor agregado.
- Numerales 21, 30: Son actividades que no son propias de la prestación del servicio, pero se recomienda que la empresa las realice para estimular a los empleados.
- Numeral 22: Se encuentra dentro de las obligaciones del contrato, contar con equipo de comunicación.
- Numeral 34: Es un deber de la empresa tener carnetizado a todo su personal. Y no es aceptado como valor agregado.

- RECUPERAR: Presenta 9 valores agregados:

1. Supervisor adicional medio tiempo para la Terminal del Sur.
2. Elevador eléctrico. Incluido el operario dos días al mes.
3. Unidades sanitarias móviles para los eventos como: virgen del Carmen, temporada alta mitad y fin de años, feria de flores.
4. Maquina autoescruber para limpieza de pisos, cinco días al mes.
5. Lavado y sellado de pisos de las oficinas administrativas ubicada en la Terminal del Norte local 265, una vez al año.
6. Un supernumerario por cinco días al mes no acumulables para cubrir algún tipo de ausentismo del personal de aseo vinculado a Terminales de Transporte. Es una obligación del pliego
7. Formulación o actualización del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, que incluye caracterización de residuos sólidos, elaboración de diagnóstico y plan de acción.
8. Asesoría técnica en la implementación del PMIRS.
9. Implementación de un programa de capacitación en temas ambientales, dirigido al público interno y usuarios en la Terminal del Norte.

Los 9 valores agregados presentado por RECUPERAR son aceptados.

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Valores agregados presentados	17	11	34	9
Valores agregados aceptados	8	2	16	9

De acuerdo a la siguiente formula y al número de valores agregados se calcula el puntaje para este criterio:

$$P = 100 \times P_i / P_m$$

P: Puntaje a obtener

Pm: Mayor número de valores agregados

Pi: Número de valores agregados de la propuesta en estudio.

100: Puntaje asignado a la propuesta con mayor valores agregados

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Aspecto a evaluar				
Otros- Valor Agregado (máximo puntaje 100 puntos)	50	12,5	100	56,25

Pág. 28

➤ **Experiencia. (Admisible/ inamisible).**

El análisis de los documentos de experiencia no dan derecho a la asignación de puntaje, pero éstos serán objeto de verificación de cumplimiento. El proponente deberá acreditar mediante el RUP o photocopies de contratos efectuados con sus respectivas actas de liquidación o recibo final. La experiencia también se podrá demostrar mediante certificaciones expedidas por el correspondiente cliente donde se pueda verificar la información antes enunciada.

El proponente deberá acreditar que celebró en los últimos cinco años de existencia de la sociedad, al menos tres contratos que sumados en su presupuesto oficial, en salarios mínimos mensuales traídos a hoy, sean superiores o iguales al 100% del presupuesto oficial, y al menos uno de ellos debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

Los contratos que se presenten deberá ser de servicio de aseo en edificios públicos o privados que su carácter sea comercial o de grandes volúmenes de usuarios, tales como Terminales de Transportes, Aeropuertos, centros comerciales, colegios, bancos, universidades u otras edificaciones donde se de gran afluencia de público.

Las propuestas que no cumplan con la capacidad financiera y experiencia no serán admisibles.

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Aspecto a evaluar				
<b>Experiencia (no otorga puntaje)</b>	Cumple: anexa certificados de 15 contratos por un valor de \$ 74.459.303.469 (folio 6-22)	Cumple: anexa un certificado de contrato por valor de \$ 902.227.279 (folio 15)	Cumple: anexa 5 certificados de contratos por valor de \$ 16.196.210.723. (folio 27-29)	Cumple: anexa 3 certificados de contratos por valor de \$ 2.292.151.648. (folio 61-74)
<b>(Admisible/ inamisible)</b>	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible

Después de evaluar el criterio de selección todas las propuestas cumplen y son admisibles en el criterio de selección.

➤ **RESUMEN EVALUACION TÉCNICA:**

Proponente	CASALIMPIA	SOGERCOL	TELASAI	RECUPERAR
Aspecto a evaluar	Puntaje obtenido	Puntaje	Puntaje	Puntaje

Pág. 29

		obtenido	obtenido	obtenido
Calidad del Servicio-Plan de Capacitaciones (máximo puntaje 100 puntos)	0	0	100	100
Calidad del Servicio- Insumos o productos de limpieza de mejor calidad (máximo puntaje 100 puntos)	100	100	100	100
Precio (máximo puntaje 600 puntos)	560	513	600	530
Otros - Estímulo de industria nacional (máximo puntaje 100 puntos)	100	100	100	100
Otros- Valor Agregado (máximo puntaje 100 puntos)	50	12,5	100	56,25
<b>Experiencia (no otorga puntaje)</b>	Admisible	Admisible	Admisible	Admisible
<b>Calificación Total</b>	<b>810</b>	<b>725,5</b>	<b>1000</b>	<b>886,25</b>

Una vez surtido todo el proceso de evaluación Técnica la empresa que obtuvo el mayor puntaje fue **TELSAI** con 1000 puntos.

## 2º. SOLICITUD PÚBLICA 02 DE 2014 VIGILANCIA :

### EVALUACION JURIDICA

Objeto: Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada, con el fin de garantizar la seguridad en todas las instalaciones y sedes donde TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. desarrolla su objeto social, y en cada una de las unidades de negocio administradas por la Entidad, bien sea en la ciudad de Medellín o en cualquier otro sitio del Área Metropolitana

Pág. 30

### Análisis de los aspectos

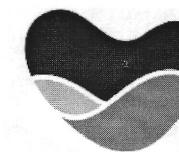
**1º. Presentación de las propuestas:** Según el cronograma la presentación de la propuesta debía hacerse hasta el 16 de enero de 2014 a las 3 y 59 p.m

Proponente	Fecha y hora de presentación de las propuestas
proponente 1 <b>EXPERTOS</b>	16 de enero de 2014 a las 13:31:14
Proponente 2 <b>FORTOX</b>	16 de enero de 2014 a las 15:08:41
Proponente 3 <b>SEGURCOL</b>	16 de enero de 2014 a las 15:39
Proponente 4 <b>360</b>	16 de enero de 2014 a las 15:47

### **2º. Experiencia:**

Según el numeral 7º del CAPÍTULO 1 (información general) en concordancia con el numeral 3º del CAPÍTULO 2 atinente a los requisitos de participación, quienes participe en el presente proceso, deberán demostrar:

- a- Que dentro de su objeto social desarrollan actividades relacionadas con el objeto de la presente contratación.
- b- Que celebró en los últimos tres (3) años de existencia de la sociedad, tres (3) contratos que sumado su valor, en salarios mínimos mensuales traídos a hoy, sean superiores o iguales al 300% del presupuesto oficial, y al menos uno de ellos debe ser con experiencia específica en Terminales de Transporte (terrestres, aeroportuarias, marítimas).
- c- Que los contratos que se presenten sean de servicio de Vigilancia y Seguridad Privada en entidades públicas o privadas, de carácter comercial o de grandes volúmenes de usuarios, tales



como terminales de transporte, aeropuertos, puertos, centros comerciales, colegios, bancos, universidades u otras edificaciones donde se de gran afluencia de público.

Proponente	Experiencia
proponente 1	a-CUMPLE folio 9.
<b>EXPERTOS</b>	b-CUMPLE folios 26 – 57. c-CUMPLE folios 26 – 57.
Proponente 2	a-CUMPLE folio 6.
<b>FORTOX</b>	b-CUMPLE folios 92 – 94. c-CUMPLE folios 92 – 94.
Proponente 3	a-CUMPLE folio 11.
<b>SEGURCOL</b>	b-CUMPLE folios 104 - 107. c-CUMPLE folios 104 - 107.
Proponente 4	a-CUMPLE folio 8.
<b>360° SEGURIDAD</b>	b-CUMPLE condicionado a subsanar requisito de experiencia específica en Terminales de Transporte, folios 111 - 118. c-CUMPLE folios 111 - 118.

### 3º. Visita

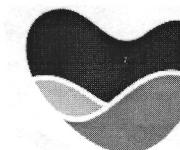
La no asistencia a la visita o su asistencia **extemporánea** traerá como consecuencia que la propuesta no sea tenida en cuenta y dará lugar a su exclusión del proceso contractual. En caso de no asistir el Representante Legal del proponente, quien lo reemplace deberá estar debidamente autorizado o apoderado por escrito, si al momento de iniciarse la visita no se cuenta con el documento que demuestre el apoderamiento, el proponente interesado será excluido del proceso. Se considera extemporánea, la persona que se presente a la visita

Pág. 32

después de la hora fijada en el cronograma, teniendo en cuenta para ello la hora oficial fijada por la SIC.

Teniendo en cuenta que en los pliegos se afirma que quien no cumpla con los requisitos al momento de la visita debe ser excluido del proceso, se hace revisión de los documentos aportados en la misma los cuales fueron publicados junto con el acta en la página web para efectos de determinar los proponentes que deben ser excluidos.

Proponentes	Fecha y hora	Acreditación del asistente
<b>EXPERTOS</b>	14 de enero de 2014 Hora: 8:00 A.M.	Certificado de existencia y representación, y autorización del representante legal a Sergio Zuluaga el cual es quien asiste y suscribe el acta de visita. <b>CUMPLE</b> .
<b>FORTOX</b>	14 de enero de 2014 Hora: 8:00 A.M.	Certificado de existencia y representación legal, y copia de cédula de ciudadanía de José Carlos Igúarán Morales primer suplente del gerente general, sin embargo quien asiste y suscribe el acta de visita es Sergio Cifuentes M., persona que no evidenció estar autorizada por el representante legal. <b>NO CUMPLE</b>
<b>SEGURCOL</b>	14 de enero de 2014 Hora: 8:00 A.M.	Certificado de existencia y representación, copia de cédula ciudadanía de la representante legal y autorización del representante legal a Edison Andrés Pérez Agudelo, el cual es quien asiste y suscribe el acta de



**Medellín**  
todos por la vida

		visita. <b>CUMPLE.</b>
<b>360° SEGURIDAD</b>	14 de enero de 2014 Hora: 8:00 A.M.	Certificado de existencia y representación, y autorización del representante legal a Nelson Posada Alberto Gallego el cual es quien asiste y suscribe el acta de visita. <b>CUMPLE.</b>

**Nota: RESPUESTA OBSERVACIÓN DEL PROPONENTE “360° SEGURIDAD”:** Teniendo en cuenta que FORTOX SECURITY aporta certificado de existencia y representación legal y copia de cédula de ciudadanía de JOSÉ CARLOS IGUARÁN MORALES primer suplente del gerente general, pero quien asiste y suscribe el acta de visita es Sergio Cifuentes M., persona que no evidenció estar autorizada por el representante legal, su propuesta queda excluida del presente proceso con fundamento en el contenido del numeral 13 del capítulo 1.

#### 4º. Vigencia de la sociedad.

En el caso de persona jurídica, deberá contar con una vigencia de la sociedad no inferior al plazo del contrato y diez (10) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Proponente	Vigencia de la sociedad
proponente 1	<b>CUMPLE</b> folios 8-15
EXPERTOS	
Proponente 2	<b>CUMPLE</b> folios 5-11
FORTOX	
Proponente 3	<b>CUMPLE</b> folios 10-13.
SEGURCOL	
Proponente 4	<b>CUMPLE</b> folios 8-12

Pág. 34

360° SEGURIDAD

### **5°. Documentación capacidad jurídica.**

A continuación, se evalúa lo correspondiente al numeral 9º del capítulo 2 pliego de condiciones de la solicitud pública de ofertas N° 002 de 2014:

<b>Documentos requeridos</b>	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4: 360° SEGURIDAD
<b>Capacidad jurídica</b>	<b>EXPERTOS</b>	<b>FORTOX</b>	<b>SEGURCOL</b>	
<b>9.1 CARTA DE PRESENTACIÓN-FORMATO 1</b>  Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1, pero en todo caso la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo, incluyendo el número de identificación de quien la firma, Nit de la empresa, dirección, teléfono, fax, correo electrónico y régimen de impuestos al que pertenecen.	<b>CUMPLE.</b> Folios 3-4.	<b>CUMPLE.</b> Folios 2-3.	<b>CUMPLE.</b> Folios 5 y 6.	<b>CUMPLE.</b> Folios 5-6.

Pág. 35

<b>9.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b> <p>El oferente deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, que deberá contener la siguiente información:</p> <p>Fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p> <p>El objeto social de la sociedad deberá incluir en las actividades principales el objeto de la presente contratación.</p> <p>La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, no será</p>	CUMPLE. Folios 8-16.	CUMPLE. Folios 5-11.	CUMPLE. Folios 10-13.	CUMPLE. Folios 8-12.

Pág. 36

<p>inferior al plazo establecido para el contrato y diez (10) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria</p> <p>Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.</p>				
<b>9.3 CERTIFICADO DE LA DIAN RUT</b>  Certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales – DIAN en donde conste a que régimen tributario pertenece	<b>CUMPLE.</b> Folios 18-22.	<b>CUMPLE.</b> Folios 16.	<b>CUMPLE.</b> Folios 17.	<b>CUMPLE.</b> Folios 140-145.

<b>9.4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	<b>CUMPLE.</b> Folios 24.	<b>CUMPLE.</b> Folios 18.	<b>CUMPLE.</b> Folios 19-21.	<b>CUMPLE.</b> Folios 32.
El Revisor Fiscal del oferente o el Representante legal, según el caso, deberá declarar bajo la gravedad de juramento, en escrito separado, que la firma que representa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra al día en sus obligaciones en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.				
<b>9.5 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>CUMPLE.</b> Folios 66-81.	<b>CUMPLE.</b> Folios 20-20F.	Hasta el viernes 17 de enero de 2014 <b>NO</b> <b>CUMPLE</b> Porque aportan póliza sin firma	<b>CUMPLE.</b> Folios 33-34.

Pág. 38

<p>El oferente deberá constituir y presentar una garantía de seriedad de la oferta representada en póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, con vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la oferta, dicha garantía deberá constituirse a favor de Entidades Estatales y el beneficiario será Terminales de Transporte de Medellín S.A..</p> <p>La póliza deberá presentarse debidamente firmada por el Tomador (Representante Legal del oferente) y por la compañía aseguradora.</p>			<p>del tomador. Folios 23-33. Admite subsanarse.</p>	
<p><b><u>9.6 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).</u></b></p>	<p><b>CUMPLE.</b> Folios 83-93.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Folios 22-27.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Folios 35-42.</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Folios 25-31.</p>

<p>Se tendrá en cuenta la clasificación de actividades de acuerdo a la Resolución N° 000139 de Noviembre 21 del 2012 , en actividades de seguridad privada</p> <p>801 Actividades de seguridad privada</p> <p>8010 Actividades de seguridad privada</p> <p>802 Actividades de servicio de sistemas de seguridad</p> <p>820 Actividades de servicio de sistemas de seguridad</p> <p>Todas las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en la presente SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de</p>				
---	--	--	--	--

Pág. 40

su jurisdicción				
<b>9.7 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL PROPONENTE.</b>	<b>CUMPLE.</b> Folios 96-102	<b>CUMPLE.</b> Folios 29-42.	<b>CUMPLE.</b> Folios 43-51.	<b>NO CUMPLE, admite subsanación.</b> Se requiere copia de licencia de funcionamiento legible donde conste claramente la fecha de expedición y su vigencia, pues la aportada no está vigente; además donde pueda entenderse cuáles es la cobertura de funcionamiento. Folios 35-45.

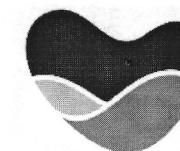
Pág. 41

<b>9.8 RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS DISEÑOS, COLORES, DISTINTIVOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES DE LOS UNIFORMES.</b>	CUMPLE. Folios 132-134.	CUMPLE. Folios 43-47.	CUMPLE. Folios 53-56.	CUMPLE. Folios 46-49.
El proponente debe aportar copia legible de la Resolución vigente, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual le autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes del personal a su servicio.				
<b>9.9 LICENCIA DE UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.</b>	CUMPLE. Folios 136-141.	CUMPLE. Folios 49-50.	CUMPLE. Folios 43-51.	CUMPLE. Folios 50-53.
El proponente debe aportar copia legible de la Resolución vigente, para la utilización de medios tecnológicos.				

Pág. 42

Los medios tecnológicos deben ser compatibles con los empleados por la Entidad.				
<b>9.10 CREDENCIALES DEL PERSONAL DIRECTIVO.</b>  El proponente debe aportar copia de las credenciales del personal directivo Director de Operaciones y Jefe de Operaciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada así: credencial y/o resolución vigente que los acredite como consultor y debe contar además con credencial como CPP.  <u>Según el acta de aclaración se exigirá la licencia de consultoría o la acreditación del</u>	CUMPLE. Folios 144-167.	CUMPLE. Folios 52-68.	CUMPLE. Folios 58-61B.	CUMPLE. Folios 65-69; 79-93.

Pág. 43



<u>personal emitida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada</u>				
<b>9.11 RELACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>  El proponente deberá aportar una relación certificada por el representante legal de la entidad, de todo el armamento y equipo de radiocomunicación disponible para la prestación del servicio de vigilancia armada.	CUMPLE. Folios 169-231.	CUMPLE. Folios 70-77.	CUMPLE. Folios 64-71.	NO CUMPLE. Admite subsanabilidad - Aportan certificación que no está firmada por el representante legal. Folios 101-110.
<b>9.12 CERTIFICACIÓN DE PROCESOS</b>  El proponente debe acreditar que tiene certificados sus procesos bajo las normas ISO de calidad 9001 versión 2008 vigente, BASC y OSHAS	CUMPLE. Folios 233-238.	CUMPLE. Folios 78-83.	CUMPLE. Folios 82-86.	NO CUMPLE. Admite subsanabilidad - No aportaron el certificado OSHAS 18001:2007. A partir del folio 98..

18001:2007.				
<u>Según el acta de aclaración Se elimina del numeral 9.12 el registro único de contratistas emitido por el consejo colombiano de seguridad, con una valoración superior al 82% en el último año.</u>				
<b>9.13 CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL.</b>	CUMPLE. Folios 240.	CUMPLE. Folios 81.	CUMPLE. Folios 88.	CUMPLE. Folios 94-97.
<b>9.14 CERTIFICADO DE NO SANCIONES EXPEDIDO POR LA SUPER INTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</b>  El proponente deberá aportar una certificación expedida por la	CUMPLE. Folio 242.	CUMPLE. Folios 87.	CUMPLE. Folios 91.	NO CUMPLE. Admite subsanabilidad . La vigencia de expedición del certificado aportado no es la requerida en el pliego de condiciones. Folios 70-71.

Pág. 45

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde demuestre que no ha sido sancionado en los últimos cinco (5) años. La fecha de expedición de dicha certificación no puede ser superior a noventa (90) días.				
<b>9.15 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROPONENTE:</b>  Certificación del representante legal de la empresa proponente, en la cual se indique que el personal que empleará en la prestación del servicio se encuentra debidamente capacitado.	CUMPLE. Folios 244.	CUMPLE. Folios 89-90.	CUMPLE. Folios 93-100.	<b>NO CUMPLE.</b> <b>Admite subsanabilidad</b> Solo aportó la política de salud ocupacional y el plan de capacitaciones Folios 153-168.
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</b> Al suscribir la oferta, la persona natural o el representante legal de la sociedad oferente debe	CUMPLE. Aporta documento cumpliendo con lo requerido (Folio 6 )	CUMPLE. En la carta de presentación de la oferta manifiesta lo requerido	CUMPLE. En la carta de presentación de la oferta manifiesta lo requerido (Folio	<b>CUMPLE.</b> En la carta de presentación de la oferta manifiesta lo requerido (Folio

Pág. 46

afirmar, bajo la gravedad de juramento que no está inciso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 o sus normas complementarias.		(Folio 3 )	6 )	6)
<b>CERTIFICADO DE PROCURADURIA</b>	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no presenta antecedentes, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no presenta antecedentes, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 se verifica que no presenta antecedentes, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 se verifica que no presenta antecedentes, se anexa reporte
<b>CERTIFICADO CONTRALORIA</b>	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte	Se realiza la consulta el viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que no se encuentra reportado como responsables fiscales, se anexa reporte
<b>ANTECEDENTES</b>	Se realiza la consulta el			

JUDICIALES	viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales , se anexa reporte	viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales , se anexa reporte	viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales , se anexa reporte	viernes 17 de enero de 2014 , se verifica que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales , se anexa reporte
------------	--	--	--	--

## CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

- **Propuesta de Expertos Seguridad LTDA. CUMPLE TOTALMENTE:** Cumple en su totalidad con los requisitos de la capacidad jurídica exigidos en la solicitud pública de oferta 02-2014.
- **Propuesta de Fortox S.A. EXCLUIDA DEL PROCESO.** Toda vez que quien asistió a la visita obligatoria y suscribió la respectiva acta, no acreditó su condición de apoderado o autorizado.
- **Propuesta de Segurcol LTDA., SUBSANÓ REQUISITOS (CUMPLE):** hasta el viernes 17 de enero de 2014 en la revisión inicial, no cumplía con el requisito 9.5 del capítulo 2 atinente a la póliza de seriedad puesto que no aparece la firma del tomador. Este requisito fue subsanado a través del radicado 2014020158 del 20 de enero de 2014, dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación respectiva enviada al proponente. Presentó póliza de la empresa Allianz Seguro S.A. debidamente firmada por el tomador con un valor asegurado de \$130'559.754.
- **Propuesta de 360° Seguridad, NO CUMPLE:**

De conformidad con lo expuesto en el cuadro anterior, hasta el viernes 17 de enero de 2014 en la revisión inicial, no cumplía con varios requisitos. Mediante el comunicado con radicado 2014020168 del 20 de enero de 2014, pretende subsanar las falencias en cuestión, observándose lo siguiente:

Pág. 48

- El requisito del numeral 9.7 atinente a la licencia de funcionamiento del proponente, continúa siendo **INCUMPLIDO** toda vez que presenta copia de la licencia #03372 de 2008 vencida y tan solo su solicitud de renovación, además no evidencia cobertura en la ciudad de Medellín. La solicitud pública de ofertas 002-2014 la cual establece las reglas de participación, es clara al exigir cobertura en la ciudad de Medellín y al no aceptar licencias en trámite de renovación. El proveedor tuvo la oportunidad legal al interior del proceso contractual, de presentar observaciones para modificar éste requisito en la etapa de la aclaración de inquietudes del cronograma y no lo hizo.
- El requisito del numeral 9.11 correspondiente a la relación de elementos para la prestación del servicio, **SI LO CUMPLEN** puesto que presentan documentación en donde el apoderado de la representante legal certifica y suscribe dicha relación de elementos.
- El requisito del numeral 9.12 equivalente a la certificación del proceso de calidad OSHAS 18001:2007 **NO LO CUMPLEN**. El proveedor señala que señala que se encuentra en proceso de implementación.
- El requisito del numeral 9.14 equivalente al certificado de no sanciones expedido por la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, no se subsana por el proveedor, pues únicamente se limitan a aportar la solicitud de dicho certificado argumentando que ésta por sí misma es suficiente amparados en la ley antitrámite. **NO CUMPLEN**, porque ni el pliego de condiciones respectivo ni la ley anti trámite permite expresamente éste tipo de excepciones.
- El requisito del numeral 9.15 equivalente a la capacitación del personal del proponente **LO CUMPLE**. Aporta certificación suscrita por el apoderado de la representante legal.

## EVALUACION FINANCIERA

### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA 360 SEGURIDAD

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 115 Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 116 Cumple
Notas a los Estados Financieros	Folio 117 a 125 Cumple

Pág. 49

Dictamen del Revisor Fiscal	Folio 117 Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de los Contadores	Folio 126 a 129 Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	Folio 130 a 133 Cumple
Rut	Folio 135 Cumple
Declaración de Renta 2012	Sin Foliar Cumple
Conciliación Declaración de Renta	No presentada
Dos certificados de Cuentas Bancaria	Folio 141 y 142 Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$ 2.581.816.000/1.305.597.544 <b>197,75% No Cumple</b>
Índice de Endeudamiento	\$ 2.580.343.000/5.462.161.000 <b>47,24% Cumple</b>
Índice de Liquidez	\$ 3.044.095.000/1.612.519.000 <b>1,88 Cumple</b>
Margen Ebitda	\$ 201.424.328/8.849.820.000 <b>2,28% Cumple</b>

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **360 SEGURIDAD**, se considera que esta propuesta es **INADMISIBLE**.

#### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA EXPERTOS SEGURIDAD

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 247 Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 249 Cumple
Notas a los Estados Financieros	Folio 253 a 263 Cumple
Dictamen del Revisor Fiscal	Folio 264 a 265 Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de los Contadores	Folio 268 Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	Folio 270 y 271 Cumple
Rut	Folio 276 Cumple

Pág. 50

Declaración de Renta 2012	Folio 273 Cumple
Conciliación Declaración de Renta	Folio 274 Cumple
Dos certificados de Cuentas Bancaria	Folio 282 y 283 Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$6.970.604.000/1.305.597.544 <b>533,90%</b> Cumple
índice de Endeudamiento	\$ 4.810.300.000/11.780.904.000 <b>40,83%</b> Cumple
Índice de Liquidez	\$ 7.506.539.000/2.919.834.000 <b>2,57</b> Cumple
Margen Ebitda	\$981.916.000/50.398.852.000 <b>1,95%</b> Cumple

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **EXPERTOS SEGURIDAD**, se considera que esta propuesta es **ADMISIBLE**.

#### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA FORTOX

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 99 Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 101 Cumple
Notas a los Estados Financieros	Folio 106 a 121 Cumple
Dictamen del Revisor Fiscal	Folio 123 Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de los Contadores	Folio 127 a 129 Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	Folio 131 a 132 Cumple
Rut	Folio 15 Cumple
Declaración de Renta 2012	Folio 134 Cumple
Conciliación Declaración de Renta	Folio 136 Cumple
Dos certificados de Cuentas Bancaria	Folio 139 y 140 Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$ 26.419.714.771/1.305.597.544 <b>2028,23%</b> Cumple
índice de Endeudamiento	\$ 33.891.801.578/60.311.516.349 <b>56,19%</b> Cumple
Índice de Liquidez	\$ 36.459.795.947/23.933.463.846

Pág. 51

	<b>1,52 Cumple</b>
Margen Ebitda	\$ 3.603.092.143/165.663.873.242
	<b>2,17% Cumple</b>

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **FORTOX**, se considera que esta propuesta es **ADMISIBLE**.

#### EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA **SEGURCOL LTDA**

Balance General a Diciembre 31 de 2012	Folio 109 Cumple
Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2012	Folio 111 Cumple
Notas a los Estados Financieros	Folio 118 a 126 Cumple
Dictamen del Revisor Fiscal	Folio 127 Cumple
Fotocopia de las Tarjetas Profesionales de los Contadores	Folio 131 y 132 Cumple
Certificados Expedidos por la Junta Central de Contadores	Folio 134 y 135 Cumple
Rut	Folio 139 Cumple
Declaración de Renta 2012	Folio 137 Cumple
Conciliación Declaración de Renta	No requerida
Dos certificados de Cuentas Bancaria	Folio 141 y 142 Cumple
Patrimonio Neto Igual o Superior al 300% del Presupuesto Oficial	\$12.196.426.937/1.305.597.544 <b>934,16% Cumple</b>
índice de Endeudamiento	\$ 5.858.141.607/18.054.568.544 <b>32,45% Cumple</b>
Índice de Liquidez	\$ 3.399.612.194/4.760.957.009 <b>2,86 Cumple</b>
Margen Ebitda	\$ 5.293.536.944/68.713.305.449 <b>7,70% Cumple</b>

Después de realizar la evaluación de la capacidad financiera de la empresa **SEGURCOL**, se considera que esta propuesta es **ADMISIBLE**.

#### EVALUACION TECNICA

Pág. 52



Un viaje de cosas buenas  
Línea de Atención 444 80 20  
[www.terminalesmedellin.com](http://www.terminalesmedellin.com)



Para la contratación se estimó un presupuesto oficial de (**\$ 1.305.597.544**) de conformidad con los valores proyectados por la superintendencia de vigilancia, tal y como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal 1820 del 9 de enero de 2014.

Frente a los citados proponentes, el comité evaluador realizó la siguiente evaluación:

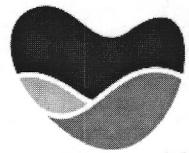
**EVALUACION TECNICA  
VERIFICACION DE SERVICIOS OFRECIDOS SEGUN EL PLIEGO DE CONDICIONES:**



ITEM	UBICACIÓN	HORARIO	DIAS	CON/SIN ARMA	MOVIL O FIJO	FORTOX		EXPERTOS		SEGURCOL		360	
						CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TERMINAL NORTE</b>													
1	CASETA 1	24 HORAS	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
2	CASETA 2	24 HORAS	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
3	PUERTA ABORDAJE NORTE	24 HORAS	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
4	PUERTA ABORDAJE CENTRO	24 HORAS	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
5	PUERTA ABORDAJE SUR	19 H (04:00-23:00)	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
5	ZONA FERREA	24 HORAS	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
7	ZONA FERREA PRIMER PISO	17 HORAS (08:00-01:00)	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
8	PARQUEADERO PUBLICO P2	24 HORAS	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
9	PARQUEADERO PUBLICO P2	12 HORAS (18:00-06:00)	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
10	PARQUEADERO PUBLICO ZONA ENCOMIENDAS	12 HORAS (06:00-18:00)	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
11	OPERADOR DE MEDIOS	24 HORAS	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
12	CORREDOR SALA SUR	12 HORAS (18:00-06:00)	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
13	CORREDOR SALA NORTE	12 HORAS (18:00-06:00)	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
14	PARQUEADERO ZONA COMCEL (CHIRIPIORCA)	12 HORAS (06:00-18:00)	L-D	C/A	MOVIL	X		X		X		X	
<b>TERMINAL SUR</b>													
15	CASETA 4	12 HORAS (18:00-06:00)	L-D	C/A	MOVIL	X		X		X		X	
16	RECAUDOS Y SALAS	24 HORAS	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
17	SALA DE ESPERA SUR	12 HORAS (06:00-18:00)	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
18	SALA DE ESPERA NORTE	24 HORAS	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	
<b>PARQUIMETROS</b>													
1	PARQUIMETRO LOS COLORES PORTERIA	24 HORAS	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
2	PARQUIMETRO LOS COLORES RONDA	24 HORAS	L-D	C/A	MOVIL	X		X		X		X	
3	PARQUIMETRO ZER-LOVAINA PORTERIA	24 HORAS	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
4	PARQUIMETRO ZER-LOVAINA RONDA	24 HORAS	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
<b>TELEFERICO PALMITAS</b>													
1	TELEFERICO PALMITAS	12 HORAS (18:00-06:00)	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
2	TELEFERICO PALMITAS FINAL	12 HORAS (18:00-06:00)	L-D	C/A	FIJO	X		X		X		X	
<b>ESCALERAS ELECTRICAS COMUNA 13</b>													
1	EDIFICIO ADMINISTRATIVO ESCALERAS	24 HORAS	L-D	S/A	FIJO	X		X		X		X	

Las empresas participantes cumplen con la exigencia presentada en los pliegos en cuanto a los servicios ofrecidos, para la evaluación no se tendrá en cuenta a las empresas **FORTOX S.A.** debido a que fue descartado en la evaluación jurídica y **360 Seguridad** debido a que fue descartado en la evaluación financiera.

Pág. 54



**Medellín**  
todos por la vida

Proponente	FORTOX S.A		EXPERTOS		SEGURCOL		360 SEGURIDAD	
ASPECTO A EVALUAR	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Valor de la propuesta Inferior al presupuesto Oficial (\$ 1.305.597.544)	X		X		X		X	

### EVALUACIÓN DEL PRECIO 300 PUNTOS

El oferente que presente el menor precio, obtendrá 300 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional al de mayor puntaje. Debe tenerse en cuenta que los precios deberán estar acordes a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Proponente	FORTOX S.A	EXPERTOS SEGURIDAD	SEGURCOL	360 SEGURIDAD
ASPECTO A EVALUAR				
Precio	\$1.260.981.395	\$ 1.261.001.495	\$1.275.775.598	\$1.303.711.117
Puntaje Obtenido	300	299,995	296,521	290,167

Fórmula para realizar cálculo proporcional:

$$P = 300 \times P_m / P_i$$

P: Puntaje a obtener

Pm: Precio de la propuesta de menor valor

Pi: Precio de la propuesta en estudio.

300: Puntaje asignado a la propuesta con menor precio

### CALIDAD DEL SERVICIO – 200 PUNTOS

El proponente que acredite mediante la respectiva certificación expedida por la entidad competente que ejecutó un plan de capacitaciones, programas de seguridad industrial, bienestar social durante el año 2013 obtendrá un puntaje de (200) puntos. Quien no acredite, obtendrá cero puntos.

Pág. 55

Proponente	FORTOX S.A	EXPERTOS SEGURIDAD	SEGURCOL	360 SEGURIDAD
ASPECTO A EVALUAR	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Calidad del Servicio-Plan de Capacitaciones	200	200	200	0

Una vez verificado el cumplimiento de este requisito a las empresas participantes FORTOX SA, EXPERTOS SEGURIDAD, SEGURCOL obtienen 200 puntos cada una, 360 SEGURIDAD obtiene cero puntos, debido a que acredita el programa de salud ocupacional de la empresa y no un plan de capacitaciones por una entidad acreditada.

### ESTÍMULO DE INDUSTRIA NACIONAL- 100 PUNTOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, se otorgarán 100 puntos a aquellos proponentes que oferten servicios y productos nacionales.

Lo anterior puede acreditarse con documentos expedido por el representante legal. Quien en su oferta se comprometa a prestar el servicio con personal Nacional y bienes e insumos nacionales obtendrá (100 puntos); quienes no lo oferten obtendrá cero puntos (0).

Proponente	FORTOX S.A	EXPERTOS SEGURIDAD	SEGURCOL	360 SEGURIDAD
ASPECTO A EVALUAR	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Estímulo a la Industria Nacional	0	100	100	100

Una vez verificado el cumplimiento de este requisito a las empresas participantes EXPERTOS SEGURIDAD, SEGURCOL y 360 SEGURIDAD obtienen 100 puntos cada una, FORTOX S.A.

Pág. 56

obtiene cero puntos, debido a que no certifica que prestará el servicio con personal Nacional y bienes e insumos nacionales

### EXPERIENCIA. 400 PUNTOS

El proponente deberá acreditar mediante el RUP o fotocopias de contratos efectuados con sus respectivas actas de liquidación o recibo final. La experiencia también se podrá demostrar mediante certificaciones expedidas por el correspondiente cliente donde se pueda verificar la información antes enunciada.

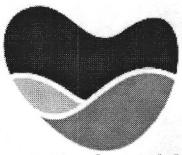
Proponente	FORTOX S.A	EXPERTOS SEGURIDAD	SEGURCOL	360 SEGURIDAD
ASPECTO A EVALUAR	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA</b>				
El proponente deberá acreditar que celebró en los últimos tres (3) años de existencia de la sociedad, tres contratos que ejecutados o en ejecución, sumados en su presupuesto oficial, en salarios mínimos mensuales traídos a hoy, sean superiores o iguales al 300% del presupuesto oficial, al menos uno de ellos debe ser igual o superior al presupuesto oficial obtendrá <b>100 Puntos</b> . Si no acreditan la esta experiencia obtendrá cero puntos.	100	100	100	100
El proponente que allegue por lo menos una certificación de uno o más contratos vigentes, que sumados tengan un valor igual o superior al presupuesto oficial, obtendrá <b>100 Puntos</b> .	100	100	0	0

El proponente que allegue por los menos una certificación con experiencia específica en terminales de transporte (terrestre, aéreo y/o marítimo), en una de las principales ciudades del país, con una experiencia tres años (desde Enero de 2011, 2012, 2013) por un valor igual o superior a 10.000 SMLMV (con salarios 2014) obtendrá <b>200 Puntos.</b>	200	200	0	0
---	-----	-----	---	---

EXPERIENCIA ULTIMOS TRES AÑOS			
EMPRESA	CONTRATO	FECHA	VALOR
FORTOX S.A.	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	Ago 01/2010 - Jun 15/2014	\$ 18.558.480.707
	LA 14	FEB 01/2006 - Vigente	\$ 24.256.258.933
	santafe Medellin	May 01/2010 - vigente	\$ 8.718.841.488
EXPERTOS SEGURIDAD	PALATINO CENTRO COMERCIAL	Dic 1/2012 - dic 1 2013	\$ 865.701.456
	AEROCALI	Ene 1/2011 - Dic 31 2011	\$ 1.294.627.992
	SENA	Jun 16/2011 - Abr 06 2012	\$ 2.287.986.398
SEGURCOL	METRO DE MEDELLIN	Nov 1/2012 - Nov 1/2013	\$ 5.149.639.849
	ALCALDIA DE ITAGUI	Mar 15/2011 - May 8/2012	\$ 9.093.616.244
	EAFIT	Ene 06/2011 - Ene 05/2012	\$ 635.333.922
360 SEGURIDAD	PUERTO DE SANTA MARTA	Ene 1/2011 - Dic 31 2013	\$ 846.622.432
	SERVIENTREGA	Jul 01/2011 - jun 30/2012	\$ 3.830.070.118
	SERVIENTREGA	Jul 01/2010 - jun 30/2011	\$ 3.308.275.453
	TIMON S.A.	OCT 01/2008 - OCT 01/2014	\$ 97.529.086
	M&A CONSULTORES	Abr 01/2011 - mar 31/2013	\$ 297.005.982

Una vez verificado el cumplimiento de este requisito a las empresas participantes todas cumplen los requisitos por tanto obtienen 100 puntos cada una.

EXPERIENCIA PARA ACREDITAR PRESUPUESTO			
EMPRESA	CONTRATO	FECHA	VALOR
FORTOX	LA 14	FEB 01/2006 - Vigente	\$ 24.256.258.933
EXPERTOS SEGURIDAD	TERMINALES MEDELLIN	Ene 23/2013 - Ene 31/2014	\$ 1.446.770.017



**Medellín**  
todos por la vida

Una vez verificado el cumplimiento de este requisito a las empresas participantes FORTOX S.A., y EXPERTOS SEGURIDAD, obtienen 100 puntos cada una, SEGURCOL y 360 SEGURIDAD obtiene cero puntos, debido a que no certifican uno o más contratos vigentes, que sumados tengan un valor igual o superior al presupuesto oficial.

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERMINALES DE TRANSPORTE			
EMPRESA	CONTRATO	FECHA	VALOR
FORTOX S.A.	SOCIEDAD PORTUARIA		
	REGIONAL DE BUENAVENTURA	Ago 01/2010 - Jun 15/2014	\$ 18.558.480.707
EXPERTOS SEGURIDAD	TERMINALES MEDELLIN	Ene 23/2013 - Ene 31/2014	\$ 1.446.770.017
	AEROCALI	Ene 1/2011 - Dic 31 2013	\$ 4.976.209.802

Una vez verificado el cumplimiento de este requisito a las empresas participantes FORTOX S.A., y EXPERTOS SEGURIDAD, obtienen 200 puntos cada una, SEGURCOL y 360 SEGURIDAD obtiene cero puntos, debido a que no certifican experiencia específica en terminales de transporte (terrestre, aéreo y/o marítimo), en una de las principales ciudades del país, con una experiencia tres años (desde Enero de 2011, 2012,2013) por un valor igual o superior a 10.000 SMLMV (con salarios 2014).

## **RESUMEN EVALUACION TÉCNICA**

Proponente		FORTOX S.A.	EXPERTOS SEGURIDAD	SEGURCOL	360 SEGURIDAD
ASPECTO EVALUAR		A	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Precio			300	299,995	296,521
Calidad del Servicio-Plan de Capacitaciones			200	200	200
Estímulo a la Industria Nacional			0	100	100
Experiencia			400	400	100

Pág. 59



Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77  
Cra 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25  
[informacion@terminalesmedellin.com](mailto:informacion@terminalesmedellin.com)

Nit. 890.919.291-1  
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

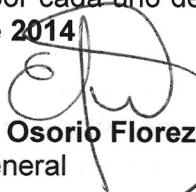
<b>Calificación Total de Factores de Selección</b>	900	999.995	696.521	490.167
--	-----	---------	---------	---------

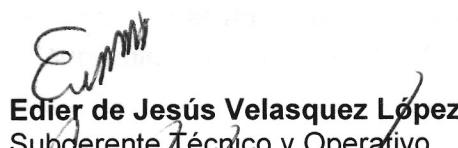
Una vez surtido todo el proceso de evaluación Técnica la empresa que obtuvo el mayor puntaje fue **EXPERTOS SEGURIDAD**.

**Los informes de evaluación deben ser publicados en la página web de la entidad de conformidad con el cronograma establecido para ello.**

Como constancia del libre y común acuerdo de asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día **21 de enero de 2014**

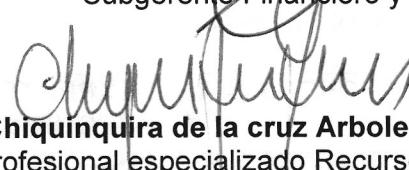
  
**Carlos Alberto Molina Gómez**  
 Gerente General

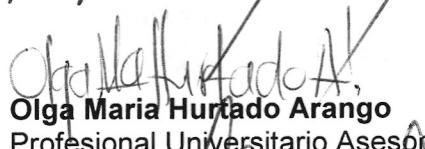
  
**Esther Elena Osorio Florez**  
 Secretaria General

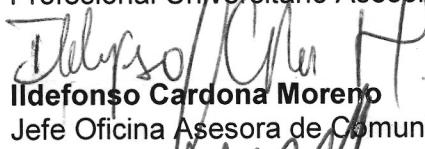
  
**Edier de Jesús Velasquez López**  
 Subgerente Técnico y Operativo

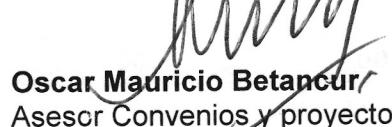
  
**Luis Alberto Naranjo Bermudez**  
 Subgerente Financiero y Comercial

  
**Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga**  
 Subgerente de Planeación y Desarrollo

  
**Chiquinquirá de la cruz Arboleda**  
 Profesional especializado Recursos humanos

  
**Olga María Hurtado Arango**  
 Profesional Universitario Asesor de Gerencia

  
**Ildefonso Cardona Moreno**  
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

  
**Oscar Mauricio Betancur**  
 Asesor Convenios y proyectos

Pág. 60

